

RESISTENCIA, 22 de Febrero de 2023.jpe.-

Nº 301

VISTO Y CONSIDERANDO:

Estos autos caratulados: **"ELECCIONES 2023 S/ JUNTA EMPADRONADORA DE EXTRANJEROS LEY 514-Q"**. Expte. Nº 01/23, del Registro de este Tribunal Electoral.

Que según lo dispuesto por Resolución Nº 03/23 de este Tribunal Electoral, el Municipio de Colonia Aborígen, conforme Decretos Provinciales Nº 137/23 y 138/23, eleva su propuesta de integrantes de la Junta Empadronadora de Electores Extranjeros, según surge de lo presentado a fs. 127 de estos autos, donde constan los nombres de los ciudadanos sugeridos.

Que, considerando lo dispuesto en los Decretos mencionados precedentemente, y a fin de garantizar el empadronamiento de los ciudadanos extranjeros que residen de forma permanente en el territorio de dicho Municipio, la documentación presentada reúne los requisitos establecidos en la Ley 514-Q.

Por ello, atento a que en cada Municipio deberá funcionar la Junta Empadronadora, a efectos de inscribir a los Extranjeros, los que previo cumplimiento de los recaudos legales podrán formar el cuerpo electoral de los mismos, en uso de las facultades conferidas por la normativa precedentemente citada,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE:

I. DESIGNAR como integrantes de la Junta Empadronadora de Electores Extranjeros del Municipio de **COLONIA ABORIGEN** los siguientes ciudadanos: **Sr. TOMÁS DANIEL BENEDETTO, DNI Nº 29.749.007** -Normalizador del Municipio de Colonia Aborígen Chaco-, **Sr. DANIEL ROBERTO MONTENEGRO, DNI Nº 30.404.154** y **Sra. MARINA VANESA BARRIENTOS, DNI Nº 30.714.374.**

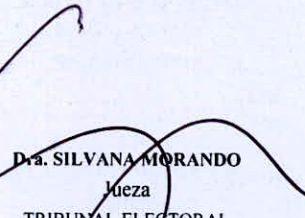
II. HACER SABER que en mérito a lo normado en el art. 3º de la Ley Nº 514-Q, por Resolución Nº 03/23, se dispuso fijar el período de

inscripción de extranjeros por ante las Juntas Empadronadoras de los Municipios,
desde el día 22/02/23 hasta el 22/04/23 inclusive.

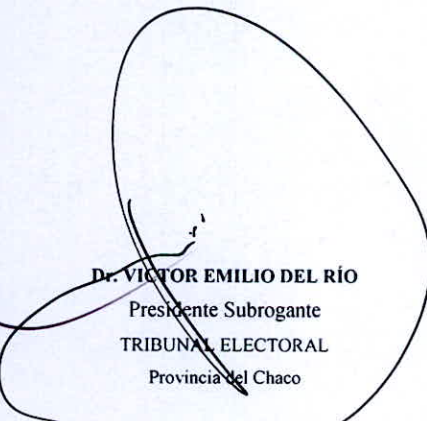
III. REGÍSTRESE y notifíquese.



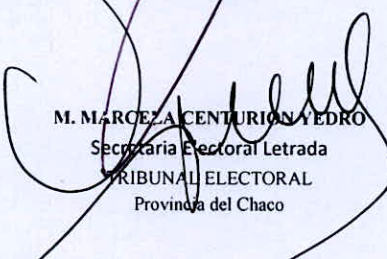
Dra. DANIELA SOLEDAD MEIRINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



D. VÍCTOR EMILIO DEL RÍO
Presidente Subrogante
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco